

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42175** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto.- Concurso 825/2010 Seccion D.

Fecha del Auto de declaración.- 22 de noviembre de 2010.

Clase de concurso.- voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Tallers Parramon, S.A., con domicilio el Vic (Barcelona), Carretera de Manlleu, km. 0,700, nº 51, con CIF nº A-58129339.

Administradores concursales: D. Josep García García (economista).

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

LLamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberan poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13, de 08014 Barcelona, y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 23 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100088069-1